

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación de conformidad con lo determinado por el Artículo 7º de la Constitución de la provincia y Artículo 13º de la Ley N° 3223, a la totalidad de las piezas que integran la colección arqueológica que fuera propiedad del padre Baudilio VAZQUEZ de acuerdo con los inventarios practicados por los funcionarios designados en la Resolución Ministerial G (E.G.) N° 283/77.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 00:59:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa